



**Información ha sido puesta en conocimiento del Ministerio de Educación**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUPERVISÓ 655 INSTITUCIONES EDUCATIVAS A**  
**NIVEL NACIONAL E IDENTIFICÓ PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y**  
**DEFICIENCIAS EN LAS UGELS**  
**Nota de Prensa N°053/2013/DP/OCII**

- ***Supervisión se realizó entre los meses de enero y febrero.***
- ***Se recomendó al Ministerio de Educación atender los requerimientos prioritarios en infraestructura educativa..***

Tras la Supervisión al Proceso de Matrícula realizada por la Defensoría del Pueblo en todo el país, se constató que 41% de los colegios supervisados requiere mantenimiento de servicios higiénicos, 29% necesita pintado de ambientes, 27% precisa reparación de mobiliario escolar, 22% demanda reparación o construcción de aulas, 18% necesita reparación de techos, mientras que 9% y 8% requieren instalaciones eléctricas e instalaciones de agua y desagüe respectivamente.

Eugenia Fernán Zegarra, Adjunta para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo, precisó que si bien se visitaron 716 instituciones educativas, los resultados se presentan en base a 655 ya que 32 colegios se encontraban cerrados, 12 no contaban con personal que proporcione información, 16 no habían iniciado el proceso de matrícula y 1 había culminado el proceso de matrícula a la fecha de la supervisión.

En las visitas, realizadas a partir de la segunda semana de enero hasta el 15 de febrero, se verificó además que 22 instituciones educativas refirieron contar con locales o ambientes declarados en emergencia o inhabilitados por Defensa Civil, mientras que el 38.47% de las instituciones educativas visitadas no cuenta con rampas que faciliten el acceso de personas con discapacidad a sus instalaciones.

Fernán Zegarra manifestó que si bien en el proyecto de Presupuesto del Sector Público 2013 no se incluyó el monto del crédito presupuestal solicitado para ese propósito, se deben buscar soluciones. “Se recomendó al Vice Ministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación (MINEDU), disponer las acciones necesarias a efectos de gestionar los recursos presupuestales suficientes que permitan atender los requerimientos de infraestructura educativa que resulten prioritarios”, señaló la funcionaria.

Pese a que las normas estipula que la matrícula debe ser gratuita, se verificó que 12.06% de las 692 instituciones educativas supervisadas (102 en Lima y 590 en regiones), exponían avisos que informaban sobre la obligación de efectuar pagos previos a la matrícula, siendo el más recurrente el pago de la cuota de APAFA, se indica en el informe que recoge los resultados de la supervisión y que ha sido alcanzado a las autoridades del Ministerio de Educación.

La funcionaria precisó también que durante la supervisión se constató que el 13.74% de los centros educativos visitados reportaron tener problemas con el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), lo cual les

impedía llevar a cabo el proceso de matrícula de acuerdo a los procedimientos y plazos previstos, así como la expedición de certificados de estudios a alumnos/as egresados/as.

Además, se realizó en paralelo una supervisión a 23 Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) comprendidas en 9 departamentos, las mismas que reportaron dificultades para el cumplimiento de sus funciones, entre las que destacan: la falta de movilidad -lo que limita el traslado hacia las instituciones educativas para su supervisión-, procesos de contratación en paralelo al Inicio del Año Escolar, así como uso del periodo vacacional por parte de los directores durante los primeros meses del año; y número insuficiente de especialistas, entre otras.

**Lima, 13 de marzo de 2013.**